



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAHOZ

Por D. Ismael Arous Gutiérrez se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de 10 colmenas en un enclave situado en la parcela n.º 216 del polígono 1 de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, el expediente es objeto de información pública por espacio de veinte días a contar del siguiente al de la aparición de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 25 de abril de 2013.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Palacios Saiz